

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de enero de 2023 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar las bases de instrucción para la autorización demanial del uso de los espacios de los bares-caféterías de los Centros Municipales de mayores del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares”.

Por ello se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciéndose constar que el texto completo de las citadas bases figura expuesto en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través del siguiente enlace:

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_OTRASCONV

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 18 de enero de 2023.—El concejal-delegado de Mayores, Carlos García Rodríguez.

(01/952/23)

